

México, D. F., 8 de septiembre de 2009.

CIRCULAR No. 197

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Me refiero a la “Estrategia operativa para el proceso de integración de mesas directivas de casilla”, aprobada por la Comisión de Capacitación y Educación Cívica el 19 de noviembre de 2008, relativo a la validación y respaldo de la información contenida en el Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2009 (SIPCE 2009).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto, y con base a lo dispuesto en el numeral 56 de la referida estrategia, se les solicita atender las siguientes indicaciones:

- 1) Revisar los reportes generales del proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, mismos que recibirán a través de la UTALAOI por vía electrónica; con el propósito de detectar inconsistencias en todas las cifras correspondientes a sus respectivos distritos electorales. Para este fin deberán tomar de referencia la información contenida en la base de datos distrital del SIPCE2009.
- 2) A más tardar el 18 de septiembre, deberán enviar por correo electrónico a las direcciones electrónicas contacto.capacitacion@iedf.org.mx y ualaod.documentos@iedf.org.mx la información propia de la validación en el formato que se les remite vía electrónica como anexo a la presente.
- 3) De existir cifras incongruentes en los reportes generales enviados por la DECEyEC y/o en los datos distritales deberán hacer la corrección en el sistema distrital directamente y mencionar la inconsistencia y la rectificación respectiva en el apartado de *observaciones* del cuadro de validación; de no ser posible el reajuste de datos, se comunicarán a la DECEyEC, a la ext. 4268, para valorar el caso y realizar las acciones pertinentes.
- 4) Todas las Direcciones Distritales que realicen modificaciones a la base de datos distrital, deberán comunicarse a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a las extensiones 4628 o 4640, con el propósito de que se lleve a cabo la transmisión de datos al servidor central.

- 5) Se procederá al envío del cuadro de validación hasta que los datos centrales y los datos distritales se encuentren homologados.
- 6) Luego de la validación y en su caso corrección de las inconsistencias, procederán a resguardar y desinstalar el SIPCE 2009, de acuerdo con las instrucciones que se anexan vía correo electrónico a esta Circular.
- 7) A más tardar el 23 de septiembre informarán, mediante oficio que dicha desinstalación y resguardo se realizó adecuadamente y enviarán anexo tanto el disco compacto con la base de datos distrital del sistema, como el *cuadro de validación* impreso y con firmas autógrafas.
- 8) Ante cualquier duda o comentario, comunicarse con la Lic. Elizabeth Martínez Serrano, a la extensión 4268.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**



LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

c.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez - Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento -Presente.
Consejeros Electorales del IEDF - Para su conocimiento.-Presentes.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.- Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica - Para su conocimiento -Presente
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro - Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos - Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Narciso Meléndez López - Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados - Para su conocimiento.-Presente
Archivo.

SJGM/LPMMNML

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERALconstruyendo
democracia015328
Araceli
CIASECTOR
VARGAS SOLAN
CONSEJERO ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

10 SEP 2009 12:07:00 AM

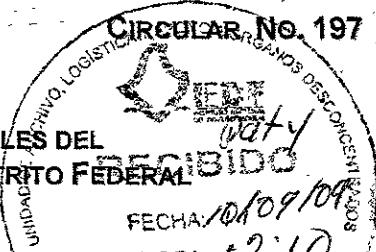
10 SEP 10 PM 12 04

México, D. F., 8 de septiembre de 2009.

Yolanda C. Lech Manríquez,
Consejera Electoral

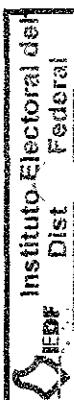
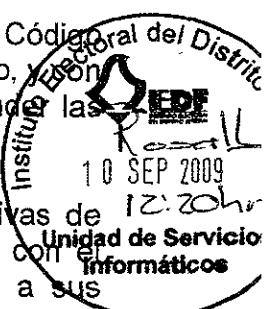
10 SEP 2009

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**
P R E S E N T E S

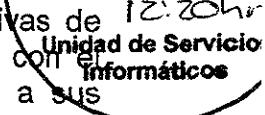


Me refiero a la "Estrategia operativa para el proceso de integración de mesas directivas de casilla", aprobada por la Comisión de Capacitación y Educación Cívica el 19 de noviembre de 2008, relativo a la validación y respaldo de la información contenida en el Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2009 (SIPCE 2009).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto, y con base a lo dispuesto en el numeral 56 de la referida estrategia, se les solicita atender las siguientes indicaciones:



- 1) Revisar los reportes generales del proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, mismos que recibirán a través de la UTALAOD por vía electrónica; con el propósito de detectar inconsistencias en todas las cifras correspondientes a sus respectivos distritos electorales. Para este fin deberán tomar de referencia la información contenida en la base de datos distrital del SIPCE2009.
- 2) A más tardar el 18 de septiembre, deberán enviar por correo electrónico a las direcciones electrónicas contacto.capacitacion@iedf.org.mx y ualaod.documentos@iedf.org.mx la información propia de la validación en el formato que se les remite vía electrónica como anexo a la presente.
- 3) De existir cifras incongruentes en los reportes generales enviados por la DECEyEC y/o en los datos distritales deberán hacer la corrección en el sistema distrital directamente y mencionar la inconsistencia y la rectificación respectiva en el apartado de observaciones del cuadro de validación; de no ser posible el reajuste de datos, se comunicarán a la DECEyEC, a la ext. 4268, para valorar el caso y realizar las acciones pertinentes.
- 4) Todas las Direcciones Distritales que realicen modificaciones a la base de datos distrital, deberán comunicarse a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a las extensiones 4628 o 4640, con el propósito de que se lleve a cabo la transmisión de datos al servidor central.



10 SEP 2009

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800

HORA: 12:17 RECIBIO:

CARLA LUMPHREY J.
CONSEJERA
ELECTORAL10 SEP 2009
12:10
ANGEL R. DIAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL

- 5) Se procederá al envío del cuadro de validación hasta que los datos centrales y los datos distritales se encuentren homologados.
- 6) Luego de la validación y en su caso corrección de las inconsistencias, procederán a resguardar y desinstalar el SIPCE 2009, de acuerdo con las instrucciones que se anexan vía correo electrónico a esta Circular.
- 7) A más tardar el 23 de septiembre informarán, mediante oficio que dicha desinstalación y resguardo se realizó adecuadamente y enviarán anexo tanto el disco compacto con la base de datos distrital del sistema, como el *cuadro de validación* impreso y con firmas autógrafas.
- 8) Ante cualquier duda o comentario, comunicarse con la Lic. Elizabeth Martínez Serrano, a la extensión 4268.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**



LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

c.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez - Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento -Presente.
Consejeros Electorales del IEDF.- Para su conocimiento -Presente.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya - Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Para su conocimiento.-Presente.
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro - Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.- Para su conocimiento - Presente.
Ing. Narciso Meléndez López - Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento -Presente
Archivo.

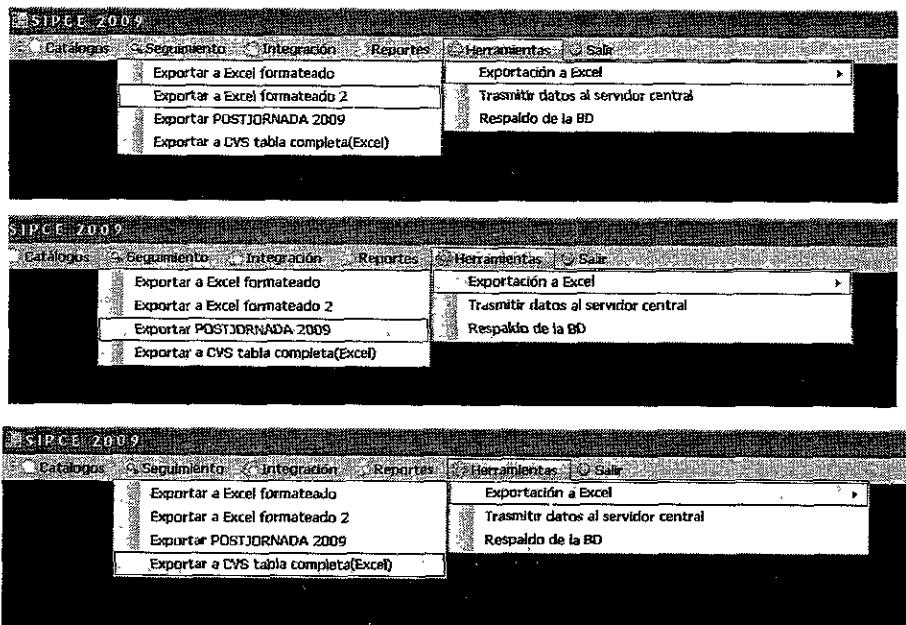
SJGM/LPM/MNML

Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2009

Instrucciones para el resguardo y desinstalación

A.- Resguardo

1. Antes de iniciar el resguardo de la base de datos del servidor del SIPCE 2009, deberán levantar el sistema y exportar las siguientes bases de datos a Excel:



2. En el equipo de cómputo que fungió como **servidor distrital** del SIPCE 2009, comprimir con WinRar las carpetas: Xampp (instalada en C:\) y Sipce2009 (instalada en D:\).
3. Solo en el caso de que el archivo comprimido aún rebese la capacidad de almacenaje del cd, entonces se pueden borrar los archivos de la carpeta E:\sipce2009\exportacion, **excepto las tres últimas exportaciones**.
4. Copiar la carpeta comprimida y guardarla en un disco compacto (cd).
5. Hacer una segunda copia de la información en otro disco compacto.
6. Incorporar uno de los cd al Archivo Distrital del Programa de Capacitación Electoral 2009, en el apartado: SIPCE 2009. PCE-09-GES05. Base de datos distrital del SIPCE 2009.
7. Enviar el segundo cd adjunto al oficio de respuesta.
8. La información contenida en los equipos "clientes" no deberá pasar por este proceso de resguardo.

B.- Desinstalación

1. La desinstalación debe realizarse tanto en el equipo de cómputo que se utilizó como “servidor” como en los “clientes”.

En el servidor:

1. Ejecutar el Explorador de Windows.
2. Ubicar la carpeta C:\xampp.
3. Posicionar el cursor en la carpeta, dar clic con el botón secundario del mouse y elegir “eliminar”.
4. Buscar la carpeta en D:\sipce2009.
5. Posicionar el cursor en la carpeta, dar clic con el botón secundario del mouse y elegir “eliminar”.

En todos los clientes:

1. Ejecutar el Explorador de Windows.
2. Buscar la carpeta en D:\sipce2009,
3. Posicionar el cursor en la carpeta, dar clic con el botón secundario del mouse y elegir “eliminar”.

**CUADRO DE VALIDACION DE REPORTES GENERALES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE MDC
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009**
SISTEMA INFORMÁTICO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2009 (SIPCE 2009)

DISTRITO:

FECHA DE
VALIDACIÓN

		DATOS CENTRALES *	DATOS DISTRITALES **	OBSERVACIONES ***
Cartas Convocatoria	entregadas			
	no entregadas			
Primera Capacitación				
Nombramientos entregados				
Segunda Capacitación				
Total de Bajas de ciudadanos designados				
Simulacros	No. de simulacros realizados			
	Total de asistentes			

**CUADRO DE VALIDACIÓN DE REPORTES GENERALES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE MDC
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009
SISTEMA INFORMÁTICO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2009 (SIPCE 2009)**

DISTRITO:

FECHA DE
VALIDACIÓN

	DATOS CENTRALES *	DATOS DISTRITALES **	OBSERVACIONES ***
Integración final de MDC	Propietarios que participaron		
	Suplentes Habilitados		
	Reservas Habilitados		
	Ciudadanos de la Fila Habilitados		
	Vacantes no cubiertas		
	Total		

* Se deben transcribir los datos asentados en los reportes generales correspondientes a la Dirección Distrital, enviados adjuntos a la circular.

** Datos que se deben obtener de la base de datos del SIPCE 2009 que exporten a Excel, mediante el catálogo "Herramientas" de dicho sistema.

*** Escribir en este espacio las razones de las inconsistencias, que en su caso se presenten, y si se realizó o no la corrección respectiva en el sistema distrital.

Elaboró:

Vo. Bo.
Coordinador Distrital

(nombre,cargo y firma)

(nombre y firma)